Teléfono y Fax: 237 3837 o 237 6963 P.O.BOX 17-22-20066 San José de Rumihuaycó/ info@pachamama.edu.ec

CÓDIGO DE CONVIVENCIA
2019-2023

DATOS INFORMATIVOS

- Nombre de la Institución educativa: Colegio Particular Pachamama
- Código AMIE : 17H03006
- Ubicación geográfica: Distrito Metropolitano de Quito
- Zona: 9
- Distrito: 17D09
- Circuito: 17D09C01_02
- Tipo de Institución educativa: Particular
- Niveles educativos que tiene la institución:

  - Educación Inicial
  - Educación General Básica
  - Bachillerato General Unificado

- Números de estudiantes:

  - Mujeres: 234
  - Hombres: 266

- Número de docentes:
  - Mujeres: 36
  - Hombres:10

- Integrantes de Consejo Ejecutivo:

Rectora:	Liliya Mervenetska
Vicerrectora:	Ana Karina Herrera Álvarez
Primer Vocal:	Tobías Florián Emanuel Gorris
Segundo Vocal:	Diego Leonardo Martínez Ortega
Tercer Vocal:	Gina del Rocío Serrano Quiroz

- Dirección de la Institución educativa:
  San José de Rumihuaico s/n vía Ilaló Tumbaco

- Email: secundaria@pachamama.edu.ec
  - 17h03006@gmail.com

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN.

El presente Código de Convivencia es nuestra expresión de la convivencia consciente que está organizada a través de principios, valores y normas, creando las condiciones importantes para desarrollo integral de todos los actores de nuestra Comunidad Educativa.

El Colegio Particular Pachamama ha venido elaborando periódicamente el Código de Convivencia a base de la realidad de acuerdo a las necesidades de la institución y acorde con la Constitución, Leyes y Reglamentos en su momento. En el año lectivo 2019-2023, con la participación de todos los actores de la Comunidad Educativa, la institución elaboró el Código de Convivencia que define normativas de las relaciones humanas entre los componentes de esas instituciones, considerando los aspectos éticos, morales, los valores, obligaciones y derechos.

El Ministerio de Educación, a través de Acuerdo Ministerial No. 0332-13 del 06 de Septiembre del 2013, dispone que se inicie en todos los establecimientos educativos del país, un proceso de construcción del Código de Convivencia de conformidad con la Guía Metodológica.

Ante esta realidad es necesario construir el Código de Convivencia que promoverá la convivencia armónica de los diferentes actores que forman parte del Colegio Pachamama en el marco de Derechos Humanos y del Buen Vivir.

El Consejo Ejecutivo del Colegio Pachamama, se acoge a la disposición superior y direcciona la elaboración de Código de Convivencia promoviendo la participación activa de todos los actores de la Comunidad, que nos permitirá, aprender a vivir en armonía con los que nos rodean, respetarnos y aceptarnos mutuamente, a fin de hacer de la institución educativa un lugar de vivencia democrática, de aprendizaje diario y de ciudadanía activa, siendo nuestro propósito, el crecimiento personal y permanente de los estudiantes en los aspectos socio-culturales.

El Código de Convivencia, pretende armonizar las relaciones interpersonales en concordancia con nuestra Visión y Misión, por lo que es muy importante como componente del PEI y consecuentemente facilita las relaciones interpersonales de todos los actores que conformamos la comunidad educativa para que cada uno de ellos conozca lo correcto e inadecuado, que ayuden en la solución de los problemas o conflictos que pudieren presentarse en el proceso comunicacional y educativo.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el FODA 2019-2023 la Comunidad Educativa Pachamama valora la oportunidad de trabajar y estudiar la propuesta con la filosofía holística a través de varios programas tanto para los estudiantes, como padres de familia y los docentes. De la misma manera se analiza la necesidad de transformar el Código de Convivencia como instrumento institucional que garantiza y facilita la convivencia armónica.
En principio nos organizamos sistematizando la referencia bibliográfica, analizando encuestas, unificando los criterios para contar con un soporte sobre los pasos y procesos de construcción participativa. De este modo exploramos el tema de convivencia pacífica y aclaramos que para promoverla es importante estar coordinados y comunicados entre todos los actores.

El presente Código ha sido construido mediante procesos participativos y representativos con autoridades, personal docente, administrativo y de servicio, estudiantes, madres, padres de familia y representantes legales.

2. FUNDAMENTOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.

2.1 Fundamentos legales.

El Código de Convivencia del Colegio Particular Pachamama tiene su fundamento legal en los derechos y responsabilidades reconocidos en la Constitución Ecuatoriana, el Código de la Niñez y Adolescencia, en LOEI y su Reglamento General, el Acuerdo Ministerial 332-13 y Guía Metodológica para la construcción participativa del Código de Convivencia Institucional.
El Código de Convivencia es el documento público construido por los actores que conforman la comunidad educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa; para ello, se deben definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada institución.
En respuesta a los documentos públicos y en la relación con los fundamentos institucionales, y con la participación y cooperación de cada uno de los miembros de nuestra institución, se presenta el Código de Convivencia con el objetivo que este es una herramienta e instrumento guía en beneficio de la mejora de la convivencia y clima escolar de la institución.
Es inevitable considerar los principios rectores de la convivencia escolar para la construcción de este código basados en Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Participan en la construcción del Código de Convivencia los siguientes miembros de la comunidad Educativa:

1. El Rector, Director o líder del establecimiento;
2. Las demás autoridades de la institución educativa, si las hubiere;
3. Tres (3) docentes delegados por la Junta General de Directivos y Docentes;
4. Dos (2) delegados de los padres y madres de familia (representantes legales); y,
5. El Presidente del Consejo Estudiantil.

La responsabilidad de la aplicación del Código de Convivencia le corresponde al equipo directivo en estricto respeto de la legislación vigente. Este documento debe entrar en vigencia, una vez que haya sido ratificado por el Nivel Distrital, de conformidad con la normativa específica que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.
(Artículo 89, Capítulo VI: Del Código de Convivencia, Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.)

Cada institución educativa debe contar con un Código de Convivencia, en el que obligatoriamente se deben observar y cumplir los siguientes preceptos:

1. Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social;
2. Respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de ser diferente;
3. Promoción de la cultura de paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general;
4. Consolidación de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural;
5. Legitimación del quehacer educativo del plantel a través de un sistema de diálogo, discusión democrática y consensos; de reconocimiento y respeto a los disensos; y de participación activa delos miembros de su comunidad educativa;
6. Integración, sin ningún tipo o forma de discriminación o inequidad, de todos los miembros de la comunidad de la institución educativa como factor clave para el mejoramiento continuo y progresivo de los procesos de enseñanza, aprendizaje e interaprendizaje;
7. Legitimación de los procedimientos regulatorios internos del plantel a través de procesos participativos, equitativos e incluyentes;
8. Precautela de la integridad de cada una de las personas que hacen parte de la institución y de la comunidad educativa, así como de los bienes, recursos, valores culturales y patrimoniales del plantel; y,
9. Promoción de la resolución alternativa de conflictos.

(Artículo 90, Capítulo VI: Del Código de Convivencia, Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural:.)

2.2 Fundamentos Institucionales.

VISIÓN

El Colegio Particular Pachamama, para el año 2023 será una institución con la mejor oferta en educación holística del país, con innovaciones pedagógicas, respondiendo a un mundo globalizado y diverso, promoviendo una sociedad con altos valores éticos y morales; formando seres humanos que se incursionan permanentemente en nuevos campos del saber y ser,

MISIÓN

El Colegio Particular Pachamama, es una institución que brinda a la niñez y juventud del país una formación integral holística del ser, basada en conocimientos, valores y conciencia, mediante la excelencia académica y humana, en un ambiente familiar y respetuoso con la naturaleza.

Nuestros principios rectores de la Convivencia Escolar para la construcción del Código tales como:

PRINCIPIOS

Brindar una Educación Holística, orientada hacia el respeto, inclusión y justicia; guiando la actividad educativa del estudiante al descubrimiento, desarrollo de sus potencialidades cognitivas, procedimentales, creativas, espirituales, físicas y despertando su conciencia.

Promover que los estudiantes sean protagonistas de su propio crecimiento e inspirar el desarrollo de destrezas con criterio de desempeño; fomentar el talento crítico mediante experiencias reflexionadas, estimulando las inteligencias múltiples y la integración de los dos hemisferios cerebrales; incorporar dentro de la enseñanza los más recientes resultados científicos sobre el desarrollo, la salud psico-social y los procesos individuales y colectivos de aprendizaje.

Preparar a los niños y jóvenes para una vida constructiva en armonía con la naturaleza y la sociedad; respetando al ser humano como una personal libre, capaz de pensar, reflexionar, amar, decidir, crear, optar y comprometerse dentro de una sociedad equitativa. El Colegio PACHAMAMA se inspira en el principio de la humanización, donde el hombre y la mujer son solidarios, de principios éticos y morales impartidos por la familia.

INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO
Educamos y formamos a las personas para la participación activa y aportan a la transformación positiva en la vida de país.

LIBERTAD
Educamos y formamos a las personas para la soberanía, autonomía y el pleno ejercicio de sus libertades.

COMUNIDAD DE APRENDIZAJE
Somos un espacio de diálogo y una comunidad de aprendizaje continuo, basado en intercambio de aprendizajes y saberes.

EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA
Nuestro establecimiento es un espacio democrático de ejercicio de los derechos humanos y promotores de la cultura de paz, de la interculturalidad, la equidad, la inclusión social, la ciudadanía, la convivencia social y la participación.

AUTENTICIDAD, RESPETO. TRANSPARENCIA
Nos orientamos a construir una sociedad autentica y justa, con una cultura de paz y no violencia, para la prevención, tratamiento y resolución pacífica de conflictos, en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.
La educación en el Colegio Particular Pachamama se basa en la transmisión y práctica de valores que promueve la libertad personal, la democracia, respeto a los derechos, la responsabilidad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a la diversidad de género, generacional, étnica, social, condición de migración y creencia religiosa, la equidad, la igualdad, la justicia y la eliminación de toda forma de discriminación.

IGUALDAD DE GÉNERO
Se garantiza la igualdad de condiciones, oportunidades y trato entre hombres y mujeres, sin discriminación de ningún tipo

HONESTIDAD ACADÉMICA Y COMPROMISO
Se garantiza la transparencia de los actos académicos y en todas las acciones de los integrantes de la comunidad educativa

EQUIDAD E INCLUSIÓN
Garantizamos la igualdad de oportunidades a los integrantes de la Comunidad Educativa y desarrollamos una ética de inclusión en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación.

3. OBJETIVOS

- **GENERAL**

  - Propiciar una convivencia educativa y armónica entre autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y padres de familia de la institución, respetando sus derechos y el ejercicio de sus responsabilidades mediante la elaboración e implementación del Código de Convivencia Institucional.

- **ESPECÍFICOS**

  - Integrar a todos los actores del quehacer educativo de la institución (Directivos, Docentes, Padres de Familia, Estudiantes y Personal administrativo y de Apoyo) con el fin de realizar un diagnóstico de la situación real de la institución.
  - Identificar los diferentes criterios apegados a las Leyes vigentes que permitan lograr una adecuada convivencia en la institución.
  - Generar espacios de diálogo entre los y las docentes, padres, madres de familia, representantes, alumnos y autoridades para mejorar la convivencia y el aprendizaje cotidiano, estimulando así la coeducación y cooperación a través del respeto, para generar una sociedad justa e igualitaria.
  - Lograr que los miembros de la comunidad concienticen las normas en relación a sí mismos, la institución y el contexto familiar y social, mediante la práctica permanente de valores.

4. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Los acuerdos y compromisos que se expresan en este Código, su del análisis realizado en los encuentros que propició la Institución entre los diversos grupos de la comunidad educativa.

De este análisis se obtuvieron unos consensos coherentes con los ejes de este Código, los valores institucionales y todo lo expresado en el PEI.

4.1. De los Directivos.

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Fomentar y difundir la importancia del cuidado de la salud para lograr un estado de bienestar social, físico y mental de cada uno de los actores de la comunidad.	1. Promover y organizar los espacios, campañas y comisiones integradas por personal de ámbito de salud integral. 2. Establecer un cronograma de reuniones, actividades y/o talleres con la finalidad de promover la importancia de la prevención en el cuidado de la salud. 3. Realizar los procesos de evaluación y reflexión sobre avances de institución en este ámbito.
Respeto y cuidado del medio ambiente	Fomentar y propiciar el cuidado de los ecosistemas de nuestro entorno.	1. Evaluación de los procedimientos establecidos para el manejo de desechos orgánicos e inorgánicos. 2. Fomentar campañas y proyectos de concientización sobre el reciclaje y cuidado del medio ambiente, organizados por profesores o padres de familia. 3. Involucrar a la comunidad de las medidas o proyectos que se lleven a cabo dentro y fuera de la institución.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Propiciar un ambiente adecuado por medio de la supervisión e implementación de los recursos necesarios.	1. Establecer y fomentar canales de comunicación entre los directivos, áreas administrativa y pedagógica con la finalidad de proveer los recursos necesarios. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los procedimientos del uso y cuidado de los recursos y materiales de la institución. 3. Establecer el horario y regular el uso de aulas especiales.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Fortalecer el respeto y la integración entre los docentes, los estudiantes y sus representantes.	1. Fomentar los valores institucionales a todas nuestras acciones. 2. Establecer los procesos y acciones que permitan la integración de los miembros de la comunidad educativa. 3. Propiciar un clima de confianza y respeto mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa. 4. Retroalimentar oportunamente por medio de los canales de comunicación establecidos acerca de las decisiones tomadas inherentes a solicitudes específicas de algún miembro de la comunidad.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Fortalecer los valores institucionales en la participación activa del estudiante.	1. Facilitar mecanismos de apoyo para que los estudiantes cumplan con los niveles requeridos en las evaluaciones nacionales e internacionales. 2. Promover concursos internos que fomenten el desarrollo integral del estudiante. 3. Apoyar la participación en actividades que fomenten la interculturalidad. 4. Realizar el proceso de elecciones de dignidades para el Consejo de

		Aula y Consejo Estudiantil de la institución 5. Realizar el proceso de elecciones de dignidades para el Comité de Padres de Aula y Comité Central de la institución

Respeto a la diversidad	Promover un ambiente adecuado que impulse tanto la interculturalidad como la educación inclusiva.	1. Sensibilizar y realizar las capacitaciones acerca de la diversidad a los actores de la comunidad educativa. 2. Fortalecer la socialización del programa de atención a la diversidad por parte del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE). 3. Fomentar la educación diferenciada dentro del aula de clase. 4. Promover el intercambio cultural entre Ecuador y Austria.

4.2. De los Docentes

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Promover las actividades enfocadas a respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud es fundamental porque es eje principal de desarrollo integral de todos los actores de la comunidad educativa.	1. Fomentar las campañas del colegio y estudiantes que promuevan respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud. 2. Dar importancia debida a la salud integral de todos los actores de la comunidad educativa. 3. Promover una alimentación sana y equilibrada. 4. Informar sobre las ventajas y desventajas del cuidado de la higiene personal. 5. Dialogarlos sobre temas relacionadas con salud integral y prevención de consumo.
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Sensibilizar e involucrar a la comunidad educativa en el cuidado y protección de la naturaleza.	1. Planificar y promocionar los proyectos en el manejo eficiente de desechos sólidos. 2. Promover y participar en forma activa campañas sobre el respeto a la naturaleza, por ejemplo, reciclaje, reforestación, ahorro de energía, entre otros. 3. Crear conciencia en todos los actores de la institución sobre el cuidado de los materiales y ambientes. 4. Colocaremos y mantener recipientes de recolección para los desechos y dar facilidad a los miembros de la comunidad manteniendo limpio nuestro entorno. 5. Promoveremos proyectos para reutilizar el material reciclado. 6. Cuidaremos la tierra con sembríos orgánicos y consumir el producto obtenido. 7. Proveeremos de basureros apropiados para el reciclaje.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución Educative.	Fomentar y hacer un buen uso de los recursos materiales y bienes.	1. Velar por el buen uso de aparatos electrónicos de la institución al servicio de los estudiantes. 2. Promover el cuidado de las instalaciones por todos los miembros de la comunidad. 3. Utilizar adecuadamente los recursos materiales entregados por la institución.

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Establecer reglas y acuerdos que permitan salvaguardar la integridad de todos los actores y que permitan establecer una relación armónica.. Desempeñar en un ambiente de dialogo frecuente, digno, cordial y respetuoso con todas y todos los actores educativos.	1. Crear una relación basada en el respeto con todos los miembros de la comunidad. 2. Promover el cumplimiento de normas de convivencia dentro y fuera de clase. 3. Ejecutar los procedimientos de resolución de conflictos establecidos por la institución. 4. Apoyar a los estudiantes para que puedan cumplir con los acuerdos, compromisos y actividades formativas convenidas en la institución. 5. Guardar la debida discreción de la información de reuniones confidenciales. 6. Mantener un trato respetuoso y cortés entre todos los miembros de la comunidad. 7. Promover la igualdad entre todos los miembros de la comunidad. 8. Valorar y reconocer a cada actor de la comunidad educativa. 9. Crear espacios de diálogos frecuentes, asertivos y empáticos. 10. Aceptar las sugerencias y propuestas.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Fomentar en el ambiente los procesos que nos permiten desarrollar ideas de libertad con responsabilidad y democracia.	1. Motivar e impulsar el proceso de elecciones de dignidades para el Consejo de Aula y Consejo Estudiantil. 2. Apoyar y supervisar las actividades del Consejo Estudiantil. 3. Promover un ambiente en el que todo el personal pueda expresarse con libertad con respeto y responsabilidad. 4. Llegar a acuerdos con los y las estudiantes mediante asambleas y tutorías. 5. Fomentar los espacios de las asambleas donde la comunidad educativa pueda participar de manera democrática. 6. Desarrollar un dialogo frecuente con los y las estudiantes a través del respeto, del afecto y de la confidencialidad.

Respeto a la diversidad	Fomentar y promover un trato digno y cordial con los actores educativos respetando la diversidad e interculturalidad promoviendo los valores.	. 1. Reconocer y valorar las fortalezas y debilidades de uno mismo y de los demás. 2. Poner en práctica los valores propuestos en la filosofía de la institución. 3. Generar ambientes para el desarrollo de la tolerancia. 4. Promover la planificación y evaluación diferenciada. 5. Aplicar las sugerencias propuestas por el DECE a aquellos estudiantes que lo necesitaran 6. Apoyar el intercambio cultural entre Ecuador y Austria.

4.3. De los Padres de Familia

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Propiciar y ser responsables de la salud integral de nuestro hij@s que es la base para un buen desarrollo de nuestros hij@s.	1. Fomentar los hábitos de higiene personal. 2. Incentivar una alimentación saludable. 3. Informar oportunamente al departamento médico sobre diagnósticos y recomendaciones médicas que se deben tomar en cuenta. 4. Mantener una alimentación saludable y evitar para la lonchera, productos empacados (y si mismo necesito o deseo, enviarlo sin el paquete de fábrica). 5. Acompañar a nuestros niños para que sean autónomos en el cuidado de su higiene personal. 6. Cuidar y No enviar a l@s niñ@s al colegio cuando están enfermos. 7. Comunicar al colegio inmediatamente que mi hijo tenga alguna condición

Respeto y Cuidado del medio ambiente.	Ser responsables en el cuidado del medio ambiente cultivando la consciencia ambiental en nuestros representados.	1. Participar en actividades que incentiven en el cuidado del medio ambiente promovidos por la institución. 2. Respetar y apoyar los procesos formativos organizados por la Institución sobre el medio ambiente como parte de la educación integral de nuestros representados. 3. Concientizar y practicar en la casa el respeto al medio ambiente y ser actores activos en su cuidado. 4. Fomentar hábitos de reciclaje y promover el uso razonable de recursos naturales. 5. Promover el uso consciente de energías no renovables. 6. Responsabilizar a nuestros hijos en el cuidado de todo ser vivo y del uso consciente de los recursos.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa.	Inculcar el respeto a la institución para que nuestros hij@s valoren y reconozcan los bienes que son para uso de ellos y que lo que tienen y lo que usan es para su beneficio y para los demás.	1. Dialogar con nuestros hijos sobre el cuidado de las instalaciones y materiales de la institución. 2. Asumir los daños provocados por nuestros representados en las instalaciones o bienes del plantel. 3. Enseñar a nuestros hijos e hijas a valorar los materiales y las herramientas que están a su alcance para que puedan disfrutar de su uso. 4. Recalcar en el hogar, el respeto en general y el cuidado de las cosas que usamos.
Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Mantener una actitud respetuosa hacia todos los miembros de la comunidad educativa y promoverla en los representados.	1. Ser respetuosos y cordiales con todos los miembros de la comunidad educativa. 2. Apoyar a nuestros representados para que puedan cumplir con los acuerdos, compromisos y actividades formativas convenidas en la institución. 3. Conservar la debida discreción de la información recibida en reuniones confidenciales. 4. Cumplir con los horarios establecidos por la institución en las diferentes actividades escolares. 5. Organizar todas las actividades familiares y/o particulares, de tal forma que no interfieran con el cronograma escolar. 6. Respetar los horarios de atención y citas con maestros y autoridades. 7. Usar únicamente los canales oficiales de la Institución para comunicarnos durante la jornada escolar con nuestros representados. 8. Mantenernos dentro de los límites de las áreas no pedagógicas destinadas a madres, padres y representantes legales, cuando ingresemos al plantel para asistir a una cita. 9. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por la institución. 10. Asumir con compromiso y responsabilidad las representaciones para las que fuéramos elegidos o designados. 11. Comunicar oportunamente a las autoridades respectivas (dirigentes, inspectoría, dirección) en caso de ausencias de sus representados a la Institución
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Fortalecer la autorresponsabilidad en nuestros hijos apoyando a la Institución en el trabajo de participación democrática dentro del hogar Y poyar a nuestros representados para que participen de manera responsable y activa en las diferentes actividades estudiantiles.	1. Garantizar que nuestros representados cumplan con responsabilidad todas las actividades académicas asignadas por la Institución educativa. 2. Motivar a nuestros hijos para que asuman con compromiso y responsabilidad las representaciones para las que fueran elegidos o designados. 3. Apoyar a nuestros representados en la preparación para rendir con éxito la evaluación SER BACHILLER. 4. Enseñar a nuestros hijos e hijas a valorar los materiales y las herramientas que están a su alcance para que puedan disfrutar de su uso. 5. Recalcar en el hogar, el respeto en general y el cuidado de las cosas que usamos

Respeto a la diversidad	Fortalecer, apoyar y participar en todos los ámbitos referentes a la diversidad y promover desde la casa el respeto a los demás en su forma de pensar, de actuar, de ser.	1. Fortalecer y promover el respeto a la diversidad. 2. Apoyar las acciones que promueve la institución referente a la diversidad y la interculturalidad. 3. Valorar las sugerencias propuestas por el DECE en el caso que sea necesario. 4. Participar en los talleres que ofrece la institución. 5. Establecer límites claros y firmes con consecuencias congruentes. 6. Hacernos responsables de nuestros actos. 7. Mantener una comunicación con la institución. 8. Reforzaremos los valores que promueve el colegio 9. Recalcaremos en el hogar el respeto y tolerancia.

4.4. De los Estudiantes

AMBITO	ACUERDOS	COMPROMISOS
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Participar en las actividades relacionadas con la prevención y cuidado de salud integral	1. Reconocer la importancia de cuidado de una nutrición saludable para mejorar los hábitos alimenticios en la prevención de enfermedades. 2. Promover, practicar y mantener una adecuada higiene personal. 3. Participar en proyectos, campañas y programas relacionados al cuidado de la salud: nutrición, higiene personal, consumo de alcohol, tabaco y drogas que promueven salud integral. 4. Evitar asistir a los eventos que no garanticen nuestra seguridad integral
Respeto y cuidado del medio ambiente.	Fomentar, promover y asumir activamente en buenas prácticas ambientales.	1. Respetar la naturaleza y su entorno: espacios verdes, agua, fauna, entre otros. 2. Concientizar sobre el ahorro de energía. 3. Participar activamente en las campañas a favor del medio ambiente y en los proyectos propuestos por la institución. 4. Proponer y realizar los proyectos que apoyen el cuidado el medio ambiente. 5. Apoyar y utilizar adecuadamente los depósitos asignados para los desechos sólidos, el reciclaje y clasificación de la basura.
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales , bienes de la institución educativa.	Cuidar y usar de manera óptima y responsable las instalaciones de nuestra institución.	1. Dar uso adecuadamente las instalaciones, materiales y los bienes de la institución. 2. Mantener en buen estado las aulas e instalaciones. 3. Promover el respeto de los bienes propios, ajenos e institucionales.

Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa.	Establecer y mantener una relación armónica y respetuosa entre todos los miembros de la comunidad educativa	1. Ser considerados y amables entre nosotros en todas las circunstancias, incluso en las comunicaciones virtuales. 2. Cumplir con las reglas determinadas por profesores y por las autoridades. 3. Cumplir con los horarios establecidos por la institución en las diferentes actividades escolares. 4. Mantener una actitud positiva y conducta adecuada en las diversas actividades escolares fuera y dentro de la Institución. 5. Buscar apoyo para la solución de conflictos. 6. Transmitir nuestras necesidades de una forma respetuosa y proponer soluciones. 7. Controlar el lenguaje verbal y no verbal.
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Participar de forma autónoma y responsable en las diferentes actividades estudiantiles de los espacios democráticos de nuestra comunidad educativa.	1. Asumir con responsabilidad su proceso de aprendizaje. 2. Prepararse con responsabilidad para rendir con éxito los exámenes y la prueba SER BACHILLER. 3. Promover, valorar y participar en las actividades relacionadas con la interculturalidad. 4. Participar de manera libre, democrática y responsable en las actividades propuestas por el Consejo Estudiantil. 5. Aplicar las sugerencias propuestas por el DECE en el caso que sea necesario.
Respeto a la diversidad	Participar de las actividades que se realizan para fomentar la diversidad.	1. Reconocer y valorar las fortalezas y debilidades de uno mismo y de los demás. 2. Respetar y ser tolerantes a la diversidad en nuestra comunidad y aceptando las diferencias individuales y culturales. 3. Participar en las acciones que promueve la institución referente a la diversidad y la interculturalidad

5. PROCEDIMIENTOS REGULATORIOS

DEBERES Y DERECHOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. DE LOS ESTUDIANTES	
DERECHOS	**DEBERES**
Recibir una educación de calidad y buen trato que fortalezca al crecimiento personal.	Favorecer al desarrollo de un clima de aprendizaje en el aula y fuera que favorezca el desarrollo de los estudiantes.
Crecer en un ambiente de cordialidad, tolerancia, armonía en donde prevalezca el respeto, el buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Generar un ambiente de cordialidad, respeto, armonía, disciplina, que permita el crecimiento integral.
Recibir una atención oportuna, amable y puntual en todos los ámbitos del quehacer educativo.	Asistir puntual a todas las actividades programadas por la institución
Expresarse con libertad, manifestar inquietudes y discrepancias respecto a temas y decisiones que tengan que ver con el quehacer educativo.	Tomar en cuenta los canales regulares y pertinentes para expresar sus inquietudes y/o discrepancias.
Ser informado con claridad y oportunamente de	Comprometerse a ser responsables con el

su rendimiento y logros de aprendizaje.	cumplimiento de sus actividades educativas, deberes, lecciones, trabajos, consultas, aportes, exposiciones y evaluaciones.
Disfrutas de espacios preparados, organizados, limpios y con materiales de buena calidad y en excelentes condiciones.	Proteger y conservar la infraestructura, mobiliario, equipos, libros y materiales de uso didáctico, del establecimiento, si ocasionare algún daño será el responsable de reponer.
Ser escuchados y respetados a nivel individual y grupal.	Demostrar un trato cortés y un lenguaje respetuoso en su comunicación con los miembros de la comunidad educativa, absteniéndose de toda forma de agresión física, verbal, emocional y psicológica.
Ser evaluados, en forma objetiva y conocer los criterios de evaluación.	Demostrar honestidad en relación con la propiedad ajena y en sus deberes y evaluaciones académicas.
Ingresar atrasado a la institución por una situación de fuerza mayor y justificado por el representante.	
Conocer en el periodo de matrículas del año escolar los principios, las normas y el Código de Honor de la Institución.	Al ingresar a la institución los objetos de valor y dinero es de nuestro conocimiento que la institución no se hará responsable ante una eventual pérdida.

2. DE LOS DOCENTES Y DEMÁS PERSONAL	
DERECHOS DEL PROFESOR	DEBERES DEL DOCENTE
Participar en un ambiente de dialogo frecuente y oportuno con todos los miembros de la comunicada educativa.	Dialogar frecuentemente en forma adecuada con todos los miembros de la comunidad educativa.
Tener un trabajo digno cordial, manteniendo nuestra relación interpersonal y actitud positiva.	Fortalecer la relación interpersonal en forma permanente y oportuna.
Recibir información clara y oportuna acerca de los principios, normas y reglamentos institucionales como son: código de convivencia, P.E.I. planes, programas, actividades, salidas pedagógicas, salidas recreativas, prevención de riesgos, normas de seguridad.	Aplicar y acatar todas las normas administrativas, pedagógicas, y de seguridad que rigen en la institución.
Trabajar en un ambiente saludable, seguro pacifico, estable adecuado, que cumpla con todas las normas jurídicas establecidas en la institución.	Vigilar por la seguridad de la institución evitando cometer acciones que afecten de manera directa o indirecta a la institución.
Tener contrato laboral que cumpla con todos los lineamientos acordes al sistema legal de la institución.	Ser responsable y cumplir con todas las normas e instrucciones del empleador en conformidad con la firma de su contrato laboral.
Presentar planificaciones curriculares y micro planificaciones, evaluar a los estudiantes en forma continua, participando de esta manera el proceso formativo de todos los estudiantes.	Realizar la labor docente con responsabilidad participando en todos los procesos formativos que la institución requiere.

Tener acceso a todo el material que brinda la institución así como también a los recursos tecnológicos y didácticos.	Usar de manera efectiva el material que brinda la institución y aporta con conocimientos de investigación para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje en los estudiantes.
Capacitarse en forma continua	Poner en práctica todos los conocimientos aprendidos en las capacitaciones
Considerar al docente en su capacidad profesional, como ser humano digno de ser respetado y reconocido	Actuar con ética profesional en el ejercicio de su práctica docente y responsabilidad en todas las actividades encomendadas.
Contar con un programa digital que facilite el seguimiento diario de las actividades académicas programadas. Igualmente este programa permita utilizar diversas herramientas para las tareas de cada uno de los estudiantes.	Velar por el cuidado y uso adecuado de los materiales de la institución.
Contar con materiales adecuados para el proceso de enseñanza-aprendizaje como son los textos de estudio, materiales tecnológicos, entre otros.	Aplicar en forma adecuada y hacer uso efectivo y oportuno de todos los materiales de la institución
Contar con los espacios adecuados para el desarrollo de las actividades educativas de los estudiantes.	Dar uso adecuado y responsable a los espacios dentro y fuera del aula manteniendo una conversación clara y permanente con todos los miembros de la comunidad educativa.

3. DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES LEGALES	
DERECHOS	DEBERES
Ser respetados y escuchados en todo lo referente a la formación social y académica de sus hijos.	Mantener comunicación afectiva efectiva en los hogares y en la institución que permita crear un ambiente saludable entre todos los miembros de la comunidad educativa.
Recibir atención oportuno y de calidad.	Comunicar en forma clara cualquier situación o problema.
Conocer la forma en que serán evaluados sus hijos.	Estar informados en forma permanente sobre los procesos formativos, sociales de sus hijos.
Recibir información clara y oportuna acerca de los principios, normas y reglamentos institución como son: código de convivencia, P.E.I., planes, normas de seguridad, referente a sus hijos.	Conocer los principios, normas y reglamentos de la institución y ser partícipes de los mismos.
Participar en los procesos de formación integral como son: citas familiares, pachaencuentros y actividades programadas por la institución.	Asistir puntualmente a todas las reuniones y actividades programadas por la institución, llegar acuerdos, cumplir con las normativas del colegio, acompañar a sus hijos en el proceso educativo.
Ser incluidos en forma activa en el proceso de formación de sus hijos/as con el fin que se cumplan con los deberes, derechos y obligaciones en la institución.	Llenar información solicitada por la institución. Conocer acerca de la filosofía, misión, visión. Participar en las actividades programadas por la institución.
Conocer acerca de los avances o dificultades de sus hijos e hijas con el fin de acompañar y mejorar el proceso educativo	Justificaremos por escrito en dirección toda inasistencia de nuestros representados utilizaremos el plazo máximo de 48 horas.
Disfrutar de espacios preparados, organizados, limpios y con materiales de buena calidad y en excelentes condiciones.	Participar activamente de las actividades deportivas, pambamesas, fiesta pachamama.

Contar con la información y retroalimentación que requieran para tomar conciencia sobre todas las actividades y decisiones que involucran el quehacer educativo.	Recibir reportes académicos que reflejan el desempeño académico y actitudinal de los estudiantes. Nos entrevistemos con los profesores en los horarios establecidos, en caso de urgencia, coordinaremos la entrevista formalizando la petición por escrito.
Ser atendido en los horarios establecido por la Dirección.	Nos comprometemos a que nuestros representados lleguen puntualmente a la institución.
	Cumpliremos con los pagos de escolaridad (matricula, pensiones) en las fechas establecidas por la institución. Si contrajéramos algún tipo de deuda, será nuestra obligación acercarnos a la institución con el fin de suscribir un compromiso de pago, si así fuera al caso, cumpliremos fielmente con la dicha deuda.
	Matricularemos personalmente a nuestro representado, a través de la firma de un contrato; cancelaremos los montos establecidos. En caso de no respetar lo antes mencionado; la institución se reserva derecho de ocupar la vacante.

MEDIDAS DE NORMALIZACION Y PREOCEDIMIENTOS REGULATORIOS.

Medidas de normalización.- Se denomina medidas de normalización y orden, a las sanciones que aplica la institución en una o varias situaciones cuando el comportamiento y la actitud del estudiante está fuera del cumplimiento de las normas, afectando a la comunidad y a su proceso de aprendizaje. Las sanciones tienen como finalidad ayudar a la formación integral del estudiantado, si existe la necesidad de aplicarlas.

Para el cumplimiento de las normas la institución establece los siguientes procedimientos:

Procedimientos regulatorios	Falta leve	Falta grave	Falta muy grave	Responsables
Amonestación verbal personal. Llamado de atención ante una falta recordando las normas.	X			Docente, Tutor de grado/curso Inspector General
Amonestación escrita en caso de reincidencia.		X	X	Profesor, Tutor de grado/curso
Trabajo de carácter educativo, formativo.		X	X	Junta de grado/curso. Rectorado
Comunicación al representante legal de la falta cometida por el estudiante.	X	X	X	Tutor de grado/curso
El profesor dejará constancia de las amonestaciones verbales o escritas en la careta personal de estudiante	X	X	X	Docente Tutor de grado/curso
Acompañamiento por Consejería Estudiantil		X	X	Consejería estudiantil. Tutor de grado/curso
Citación al representante legal y responsable del niño/a para exponerle y analizar las infracciones		X	X	Rectorado Consejería estudiantil Tutor
Reparación del daño ocasionado. Se trata de la restitución del bien dañado,		X	X	Rectorado Consejería estudiantil

su pago monetario y/o las disculpas correspondientes al estudiante agredido mediante una conversación directa y también a través de una carta del estudiante en conjunto con sus padres, en donde se compromete a no reincidir.				Tutor de grado/curso
Suspensión de salidas pedagógicas y actividades de integración.		X	X	Coordinación Académica Docentes
Suspensión temporal. Consiste en la separación del estudiante de toda actividad académica o extra-académica por un periodo definido. La gradualidad de la sanción estará sujeta al análisis de la falta.		X	X	Junta de profesores Rectorado
Condicionalidad de la matrícula. Se refiere a la situación de permanencia de un estudiante en la escuela si cumple con la condición de no cometer una nueva falta durante la vigencia de la condicionalidad.		X	X	Rectorado Junta de grado/curso Tutor de grado/curso Consejería estudiantil
Separación definitiva. El estudiante pierde la condición de estudiante del colegio.			X	Informe al Distrito de educación para la resolución de conflictos

La comunidad educativa Pachamama para generar una dinámica institucional armónica en la que se respeten los acuerdos y se verifiquen los compromisos en el marco de la cultura de paz, a través del conjunto de procedimientos y acciones formativas, considera importante las siguientes normas y procedimientos regulatorios:

a. **Disciplina.-** Relacionada con el comportamiento o la actitud de todos los actores de la comunidad educativa, por lo tanto se debe:

- Tratar a las personas con respeto y cortesía.
- Respetar a las autoridades, docentes, personal administrativo y de servicios, compañeras y compañeros.
- Los estudiantes de comprometen a no poner sobrenombres.
- Ser corteses al solicitar o pedir algo, siempre usando palabras como: gracias, por favor, etc.
- Practicar y jugar con cuidado y responsabilidad.
- Expresar nuestras opiniones con delicadeza y respeto.
- Evitar las peleas entre compañeros.
- Ser amables.
- Mantener buen comportamiento dentro y fuera del aula.
- Escuchar las opiniones de los demás.
- Ser tolerante y colaborador.
- Solucionar los problemas sin violencia.

- Levantar la mano para hablar en asamblea y en los salones de clase, respetando el turno.
- No utilizar palabras ofensivas.

b. **Cuidado del patrimonio institucional.-** Se consideran los bienes o recursos materiales que habiendo sido adquiridos por la institución o donados, constituyen parte del patrimonio institucional, por lo tanto es importante:

- Mantener los salones y áreas de recreación aseadas.
- Colocar la basura en los contenedores asignados para cada tipo.
- Usar adecuadamente el laboratorio de computación.
- Utilizar de forma productiva el internet.
- Tener el suficiente material para el trabajo.
- Cuidar el material y usarlo adecuadamente, dejándolo en el espacio asignado.
- Reportar cuando se detecten o evidencien daños.

c. **Puntualidad.-** La puntualidad, entendida como el respeto a la práctica permanente de cumplimiento con nuestras obligaciones ya sea en la institución educativa, eventos internos o externos, para eso se propone:

- Cumplir con los horarios asignados tanto de entrada como de salida de la institución.
- Asistir con puntualidad a las actividades académicas, según el horario de clase.
- Esperar el servicio de transporte escolar ya sea en las paradas o domicilio de acuerdo al horario establecido para este fin.
- Asistir con puntualidad a los eventos programados por la institución fuera del horario de clase.
- Los padres y madres de familia cumplirán con sus obligaciones económicas según los tiempos establecidos por la institución.

d. **Asistencia.-** Una de las cosas más importantes que los estudiantes, docentes, autoridades, padres y madres de familia tienen como responsabilidad dentro de la institución educativa es la asistencia a eventos programados:

- Asistir con regularidad, puntualidad y constancia a las actividades curriculares y extracurriculares programadas.
- Cumplir con los horarios asignados tanto de entrada como de salida de la institución.
- Atender a las madres y padres de familia de acuerdo con el horario definido por la institución educativa o por pedido especial de éstos en horas extracurriculares.
- Participar en salidas de integración y/o de grupo.

e. **Limpieza**.- Conjunto de prácticas permanentes que contribuyen a mantener las cosas en su lugar y en buenas condiciones:

- Mantener limpios los espacios donde se realizan las actividades académicas y/o sociales, artísticas, deportivas, etc.

f. **Respeto a la propiedad ajena**.- El respeto a la propiedad ajena es un principio cuyo valor es la honradez, la práctica de éste promueve una auténtica y sana convivencia, frente a esto la institución establece:

- No rayar las paredes de la institución o de lugares aledaños a la misma.
- Cuidar los bienes de uso común "de todos" (canchas deportivas, juegos recreativos, cafetería, transporte, etc.), porque pertenecen a todos.
- Respetar las cosas ajenas u objetos ajenos.

g. **Deshonestidad académica**.- Se considera como deshonestidad académica presentar como propios, los productos académicos o intelectuales que no fueren resultado del esfuerzo del estudiante o de cualquier miembro de la comunidad educativa… (Art. 223, Reglamento a la LOEI); por lo tanto frente a esto la institución propone:

- Ser honestos todo el tiempo, especialmente en evaluaciones o exámenes.
- Realizar las actividades académicas de casa de forma independiente.

- Decir siempre la verdad.
- Asumir responsablemente las opiniones que se emiten.
- Ser responsables en cada una de las actividades propuestas por la institución.

h. Actividades pedagógicas fuera del colegio

El colegio Particular Pachamama promueve la convivencia entre todos los estudiantes, la formación integral, para los cual se realizaran actividades como: salidas pedagógicas experienciales y representaciones por el colegio en diferentes eventos externos.
Los docentes tienen la posibilidad de realizar salidas pedagógicas con la finalidad de reforzar algún tema específico de su asignatura.
Para participar en las actividades, los estudiantes presentarán la autorización de salida firmada por representante, y en el caso que el estudiante no asista deberá presentar la respectiva justificación.

- Asumir responsablemente las opiniones que se emiten
- Ser responsables en cada una de las actividades propuestas por la institución

i. **En caso de que se comprobase la deshonestidad académica**: plagio total o parcial de trabajos académicos, se someterá a revisión de la comisión de disciplina, sujetándose a los Art. 223, Art. 224, Art. 225 y Art. 226 del Reglamento a la LOEI y lo mencionado en este Código de Convivencia.

En el caso de que se cometa plagio parcial o total del trabajo monográfico se someterá a revisión de la Comisión de Proyectos, sujetándose en los art. 223, art. 224 y art. 330 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y al Código de Convivencia Institucional.

"Art. 223.- Deshonestidad académica. Se considera como deshonestidad académica presentar como propios productos académicos e intelectuales que no fueren resultado del esfuerzo del estudiante o de cualquier miembro de la comunidad educativa, o incurrir en cualquier acción que otorgue una ventaja inmerecida a favor de uno o más miembros de la comunidad educativa de conformidad con lo prescrito en el presente Reglamento y el Código de Convivencia Institucional.

Art. 224.- Tipos de deshonestidad académica. La deshonestidad académica incluye actos de plagio, trampa, o fraude en el ámbito académico, ya sea con trabajos realizados en la institución educativa como los realizados fuera de ella. Los actos de deshonestidad académica incluyen los siguientes:

Tipo I

1. Utilizar en un trabajo académico frases exactas creadas por otra persona, sin reconocer explícitamente la fuente;

2. Incluir en un trabajo académico ideas, opiniones, teorías, datos, estadísticas, gráficos, dibujos u otra información sin reconocer explícitamente la fuente, aun cuando hayan sido parafraseados o modificados; y,

3. Presentar el mismo trabajo académico, aun con modificaciones, en dos o más ocasiones distintas, sin haber obtenido autorización expresa para hacerlo.

Tipo II

1. Presentar como propio un trabajo académico hecho total o parcialmente por otra persona, con o sin su consentimiento, o realizar un trabajo académico o parte de él y entregarlo a otra persona para que lo presente como si fuera propio;

2. Copiar el trabajo académico o examen de alguien por cualquier medio, con o sin su consentimiento, o permitir que alguien copie del propio trabajo académico o examen;

3. Utilizar notas u otros materiales de consulta durante un examen, a menos que el docente lo permita de manera expresa;

4. Incluir el nombre de una persona en un trabajo grupal, pese a que esa persona no participó en la elaboración del trabajo; y,

5. Interferir en el trabajo de otras personas mediante la sustracción, acaparamiento, eliminación, sabotaje, robo u ocultamiento de trabajos académicos, materiales o insumos que fueren necesarios para el desarrollo o la presentación de un trabajo académico.

Tipo III

1. Incluir en trabajos académicos citas, resultados o datos inventados, falseados o modificados de entrevistas, encuestas, experimentos o investigaciones;

2. Obtener dolosamente copias de exámenes o de sus respuestas;

3. Modificar las propias calificaciones o las de otra persona;

4. Falsificar firmas, documentos, datos o expedientes académicos propios o de otra persona; y,

5. Suplantar a otra persona o permitir ser suplantado en la toma de un examen".

Art. 226.- Acciones educativas disciplinarias relacionadas a la formación en honestidad académica. Los establecimientos educativos deben ejecutar actividades académicas dirigidas a la formación en honestidad académica de todos los estudiantes, para prevenir y/o corregir la comisión de actos de deshonestidad académica, de conformidad con la normativa que para el efecto expida el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional.

Los estudiantes que cometan actos de deshonestidad académica serán sometidos a las acciones disciplinarias establecidas en el presente Reglamento más recibirán una calificación de cero.

En caso de comprobarse la deshonestidad académica, la consecuencia será analizada por la comisión de proyectos, integrada por: inspección, tutor del proyecto, tutor del grupo y vicerrectorado con aprobación de Rectorado, conforme a lo estipulado en el **(Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Código de Convivencia Institucional). con fecha 19 de julio de 2012 y su actualización al 10 de julio de 2014.**

j. Distinciones honoríficas.- La distinción honorífica será un galardón al mérito individual (estudiante, docente, madre, padre de familia o administrativo), que consistirá en una nominación pública otorgada por la

institución educativa. El Art. 178 del Reglamento a la LOEI dispone que "las autoridades de los establecimientos educativos pueden instituir, según la filosofía del plantel y su realidad cultural, otras distinciones honoríficas, por lo tanto se propone lo siguiente:

- **Excelencia Docente**.- La institución educativa Pachamama promoviendo la constancia ejercicio y continuidad de su personal, otorgará un reconocimiento especial al docente que se hubiere destacado excepcionalmente en actividades innovadoras, durante todo el año escolar.
- **Mención Honorífica al desempeño**.- La institución educativa Pachamama promoviendo las buenas prácticas en el aula realizadas por docentes en el marco de la práctica de valores y Buen Vivir, reconocerá con una mención honorífica al trabajo y desempeño del docente.
- **Diplomas de Honor y Mención Honorífica**.- La institución educativa Pachamama al finalizar cada año escolar, premiará a los estudiantes destacados en:
  Por su excelencia académica y colaboración en las actividades propuestas por el colegio;
  a) Por su identificación con la filosofía y la propuesta educativa del colegio;
  b) Por su constancia y determinación en las distintas disciplinas deportivas;
  c) Por su predisposición y liderazgo positivo dentro de las actividades propuestas por el colegio;
  d) Por su excelente actitud y predisposición al trabajo en equipo;
  e) Por su determinación y trabajo en actividades culturales propuestas por el colegio;
  f) Por su excelente participación y colaboración activa en el Intercambio Cultural; y,
  g) Por su excelente entrega en el proceso de investigación y participación en la realización del proyecto grupal, tanto en el nivel de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado.

- **Diplomas de Mención Pachamama**.- La institución educativa Pachamama al finalizar el Bachillerato General Unificado, resaltará a cada uno de sus bachilleres con una mención característica y representativa de las cualidades demostradas de su paso por el bachillerato.
- **Compañero solidario constructor del Buen Vivir.-** Se concederá a estudiantes, padres de familia, docentes o administrativos por promover y demostrar con el ejemplo solidaridad y compañerismo en las acciones y/o servicios prestados.

k. **Veeduría del proceso de selección de abanderados.-** Una veeduría es un mecanismo democrático de representación de los actores de la comunidad educativa que permite vigilar la gestión educativa de la institución, relacionado con el proceso de selección de abanderados, como lo establece el Art. 179 del Reglamento a la LOEI para la conformación y elección de abanderados; por tanto para ser veedor se debe:

- Ser parte de la comunidad educativa Pachamama en ejercicio de derechos de participación.
- No tener ningún conflicto directo o indirecto de intereses o cualquier tipo de vinculación con el objeto y ejecución de la veeduría.
- No pertenecer a más de una veeduría en curso.
- No ser directivo de un partido o movimiento político durante el ejercicio de la veeduría.

6. COMISIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA.

RESUMEN DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

COMISION	Acciones más relevantes dentro del proceso de construcción del Código	Observaciones
Diagnóstico de la convivencia armónica institucional	- Convocatorias dirigidas a docentes, estudiantes, padres de familia, para conformar la convivencia armónica. - Acta de conformación. - Registro de asistencia de los actores - Cronograma de actividades. - Talleres de Reflexión que permitan dialogar y recolectar información. -Análisis de información obtenida. - Llenar matrices enfocadas a actitudes, cumplimientos, problemáticas, criterios referentes a evaluación y rendimiento escolar. - Identificar fortalezas y debilidades, amenazas y oportunidades a través del FODA. - Realizar análisis de los aspectos fundamentales de los ámbitos de convivencia. - Establecer prioridades. - Concienciar en la investigación de sus propios problemas, necesidades y recursos existentes. - Reunión plenaria para establecer criterios - Toma de decisiones	Durante la aplicación pueden presentarse casos excepcionales que no fueron contemplados en la construcción del código con la finalidad de incorporarlos al mismo por construir una necesidad específica que fortalecerá la convivencia armónica institucional.
Sistematización y redacción del Código	- Convocatoria para conformación de comisión de sistematización y redacción del código. - Acta de conformación y reuniones - Registro de asistencia. - Análisis de las matrices - Redacción de acuerdos y compromisos en referencia a la normativa legal. - Elaboración de la sistematización tomando en cuenta los siguientes puntos: disciplina, cuidado del patrimonio institucional, puntualidad, asistencia, limpieza, respeto a la propiedad ajena, distinciones honoríficas. -Manejo de estrategias ajustadas a las necesidades. -El proceso de redacción será el mismo que se redacta en la guía. La Comisión de redacción del Código de Convivencia recibió la información y	Tomar en cuenta normas y procedimientos regulatorios.

	analizó el FODA según las matrices de la Guía Metodológica. Con estos instrumentos se procedió a la actualización de Código de Convivencia	
Promoción y veeduría de la Convivencia Armónica Institucional	PARA VEEDURÍA - Convocatoria - Acta de conformación y reuniones - Elección de secretaria - - Elección de la veeduría de representación de la comunidad educativa - La veeduría se encargará de: promover, vigilar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el código de convivencia. - Garantizar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos. PARA PROMOCIÓN - Convocatoria - Acta de conformación - Lectura del artículo 43 del reglamento de la LOEI. - Tomar en cuenta las siguientes atribuciones: vigilar, recoger, exigir, generar, sugerir los compromisos del código y el reconocimiento a las prácticas del buen vivir. - Realizar un plan de comunicación para socializar. Apoyar las acciones a ser ejecutadas. - Manejo de estrategias ajustadas a las necesidades. La Comisión de Promoción de la Armónica Institucional fue nombrada por el Consejo Ejecutivo en sesión 3 de Septiembre del 2018. Esta Comisión, de acuerdo la Guía Metodológica, es "la encargada de promover, vigilar y asegurar el cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos en el Código de Convivencia". Esta Comisión, el martes 22 de octubre 2018 presentó ante el Consejo Ejecutivo su plan de la Convivencia Armónica, el mismo que fue aprobado.	Existe un plan de trabajo para dos años. Comenzando con la Socialización del Código.

Aprobación y ratificación del Código de Convivencia Institucional	- Convocatoria - Acta de conformación de la comisión de Aprobación y ratificación del código de Convivencia Institucional. - Registro de asistencia. Elección de los delegados de cada uno de los actores de la comunidad educativa. - Reunión convocada por el gobierno escolar. - Acta de firma y aprobación del código de convivencia. Enviar oficio a la Dirección Distrital de Educación con el informe de aprobación del código. - Entra en vigencia una vez aprobado. La Comisión de aprobación y ratificación, reunida de 3 de diciembre de 2018 conoció, ratificó y aprobó el Código de Convivencia de acuerdo al acta correspondiente.	Puede estar sujeto a cambio si la situación lo amerita o el Distrito lo amerita.

7. PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL ANUAL

ÁMBITO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud	Fortalecer prácticas relacionadas con el cuidado de la salud de toda la comunidad educativa	Taller: Prevención integral y/o uso de drogas	Estudiantes de 8° EGB hasta III Bachillerato	Proyección y Taller	Anual	DECE y Dep. médico
		Charla: Lonchera saludable para padre	Padres de familia de 2° a 7° EGB	Pirámide alimenticia	Agosto- Septiembre	Tutores y Dep. médico
		Charla: El correcto lavado de manos	Estudiantes Kínder	Material kínder	Septiembre	Tutores y Dep. médico
		Taller: sexualidad integral frente a la previsión del embarazo en adolescentes y de las ITS-VIH y sida.	Estudiantes de Iero a III Bach.	Proyección y Taller	Anual	DECE y Dep. médico
		Jornada de Bienestar	Estudiantes de 2do EGB a III Bach.	Proyectos y conversaciones	Diciembre	Comisión de Salud Integral
Respeto y cuidado del medio ambiente	Implementar metodologías participativas que promueven la cultura del manejo de derechos y protección del medio ambiente.	Campañas de reciclaje "Papelucho"	Estudiantes de 8° EGB hasta III Bachillerato	Estudiantes, profesores,	Anualmente	Área de Ciencias naturales
		Organización Huerto Escolar	Estudiantes de 1° EGB a III Bachillerato	Talleres y prácticas en huerto	Anualmente	Comisión de Conciencia Ecológica
		Ornamentación de los espacios no	Estudiantes de 5° EGB	Talleres y	Quimestral	Área Ciencias

		utilizados.	a I Bachillerato	exposiciones		Naturales
		Implementación de "Reciclarte "como materia optativa	Estudiantes de 8° EGB hasta III Bachillerato	Estudiantes, profesores, materiales reciclados	Anualmente	Área de Arte
		Reforestación de áreas sensibles de la institución educativa	Estudiantes de 8° EGB hasta III Bachillerato	Estudiantes, profesores,	Anualmente	Área deCiencias naturales
Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Fortalecer prácticas relacionadas con respeto y el cuidado de los recursos materiales y bienes de la institución educativa Generar la dinámica institucional en la que todos conocen y respeten los acuerdos y compromisos en el marco de cultura de paz, a través de conjunto de normas y procedimientos regulatorios.	Campañas de uso de manera óptima y responsable los recursos materiales	Estudiantes de 1° EGB a III Bachillerato	Estudiantes, profesores,	Anualmente	Comisión de Red Comunitaria
		Implementación de un día de arreglos al final de cada mes.	Estudiantes de 8° EGB hasta III Bachillerato	Estudiantes, profesores,	Anualmente	Dirigentes
		Asambleas de concientización de buenos usos de materiales de convivencia	Estudiantes de 2° EGB a III Bachillerato	Estudiantes de EGB y Bachillerato	Mensualmente en horas de	Comisión Mediadora
		Charlas de concientización de buenas prácticas de convivencia	Estudiantes de 2° EGB a III Bachillerato	Estudiantes de EGB y Bachillerato	Mensualmente en horas de	Dirigentes
		Socialización del código de convivencia	Estudiantes de 5° EGB a III Bachillerato	Presentación y exposiciones	Quimestral	Autoridades DECE Comisión Dirigentes
		Jornada de Sana Convivencia	Estudiantes de 5° EGB a III Bachillerato	Presentaciones, exposiciones y	Quimestral	Comisión de Sana Convivencia

				talleres		
Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Fortalecer las formas de participación de todos los estudiantes dentro de loa espacios institucionales	Elección de Consejo Estudiantil	Estudiantes de 4° EGB a III Bachillerato	Estudiantes de EGB y Bachillerato	Segunda Semana de Noviembre	Tribunal Electoral
		Elección de los Comités Estudiantiles de Paralelo o Curso	Estudiantes de 2° EGB a III Bachillerato	Estudiantes de EGB y Bachillerato	Anual	Dirigentes
		Elección de Comisiones Institucionales	Estudiantes de 5° EGB a III Bachillerato	Estudiantes de EGB y Bachillerato	Anual	Consejeros de Comisión DECE Dirigentes
		Organización de Asambleas estudiantiles	Estudiantes de 2° EGB a III Bachillerato	Estudiantes de EGB y Bachillerato	Anual	Comisión Mediadora
Respeto a la diversidad	Promover un ambiente adecuado del respeto a la diversidad e concientizando la importancia de interculturalidad	Charla sobre los derechos humanos	Estudiantes y padres de familia de 6° EGB hasta III Bachillerato	Psicólogas DECE	Anual	DECE
		Taller de inclusión para profesores	Desde 2° EGB hasta III Bachillerato	Psicólogas DECE	Anual	DECE
		Realización de Programa de Intercambio Estudiantil	Grupo de IIdo de Bach.	Estudiantes de II do de Bach.	Anual	Área de Alemán

8. PLAN DE SEGUIMIENTO

PLAN DE SEGUIMIENTO

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE CONVIVENCIA ARMONICA INSTITUCIONAL

¿Qué?	¿Cómo?	¿Quién?	¿Cuándo?
Socialización y difusión.	A través de: • Memorias de las reuniones de socialización. • Fotos de paneles periódicos, murales.	Comisión responsable de la promoción y veeduría de la convivencia armónica institucional.	Bimensual
Fortalecer prácticas sobre el cuidado y promoción sobre el cuidado y promoción de la salud mediante charlas.	• Informe de charlas y número de asistentes.	Departamento de Salud Integral. Comisión de Salud Integral.	Tercera semana de noviembre
Realizar campañas con toda la comunidad educativa sobre las loncheras saludables.	• Talleres a los padres de familia sobre las loncheras saludables. • Publicación de la información en la cartelera.	Departamento de Salud Integral. Comité de Padres de familia.	Primera semana de enero.
Mantenimiento de áreas verdes.	• Cuidar los espacios ornamentales de la institución. • Talleres y campañas de Comisión de Medio Ambiente.	Comisión de Medio Ambiente. Docentes. Estudiantes. Comisión de Medio Ambiente. Estudiantes y profesores participantes del proyecto.	Todo el año escolar. Todo el año escolar.
Cumplir con las recomendaciones de ahorro de energía y el manejo de desechos sólidos.	• Realización de Proyecto "Bioética Ambiental".	Administración, Autoridades, Docentes.	Durante segundo quimestre. Permanente.
Cuidado de los materiales de la Institución.	• Inventarios y registros de daños de los materiales de la institución.	Asambleas.	

Realizar las actividades de integración de los estudiantes y docentes. Realizar los Pachaencuentros con el propósito de integrar a todos los padres y estudiantes.	• Informes de tutores. • Actividades de Comisión de Convivencia Pacífica. • Agendas de reuniones. • Informes de DOCE.	Tutores. Estudiantes. DOCE. Comisión de Convivencia Pacífica.	Permanente. Dos veces al año.

9. PLAN DE EVALUACIÓN

OBJETIVO DEL PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA INSTITUCIONAL	ÁMBITO	ACTIVIDADES	ESTRATÉGIAS	METAS ALCANZADAS	INDICADORES	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
Fortalecer e integrar el desarrollo de los actores de la comunidad educativa mediante pautas consensuadas, de convivencia armónica al interior del establecimiento	Respeto y responsabilidad por el cuidado y promoción de la salud.	Seguimiento de las actividades relacionadas con la Comisión de Salud y Medio Ambiente	Solicitar el informe sobre el avance de las actividades realizadas en la Comisión de la Salud.	Padres consientes para una lonchera saludable. Participación de todos los actores de la comunidad en las actividades de la Comisión Salud.	Fotos y registros de asistencia. Cronograma de las actividades de la Comisión Salud.	Continuamente	De acuerdo a lo que se presente
	Respeto y cuidado del Medio Ambiente	Evaluar el proceso de manejo responsable del ahorro de energía eléctrica y del agua. Analizar reciclaje de	Solicitar el informe sobre el avance de las actividades realizadas en la Comisión del	Cuidado permanente de áreas verdes y fortalecimiento de las actividades de Optativa Reciclarte.	Fotos y registros de asistencia, inscripciones. Cronograma de las actividades de la Comisión del	Cada mes	De acuerdo a lo que se presente

		la basura.	Medio Ambiente		Medio Ambiente		
	Respeto y cuidado responsable de los recursos materiales y bienes de la institución educativa	Evaluar de acuerdo al inventario y estado de los recursos y bienes de la institución	Revisión periódica de los inventarios de los recursos y bienes de la institución.	Registro del inventario realizado por la administración, el personal y personal de servicios.	Registro de inventarios, por aula, profesor, laboratorio y en general	Inicio y final del año escolar de cada aula, laboratorio, salón	De acuerdo a lo que se presente
	Respeto entre todos los actores de la comunidad educativa	Revisar que en cada salón este el uso respectivo de las normas de comportamiento. Evaluación continua del cumplimiento de las normas.	Solicitar a los docentes la información sobre cumplimiento de las normas y compromisos.	Videos de enseñanza. Talleres. Asambleas.	Informes de los docentes. Registros de calificaciones. Informes de las asambleas.	Continuamente	De acuerdo a lo que se presente
	Libertad con responsabilidad y participación democrática estudiantil	Evaluar los procesos de participación estudiantil.	Anticipar la programación de las diferentes actividades a realizarse de la Comisión de Convivencia Pacífica	Elección de Gobierno escolar. Talleres de concientización de procesos democráticos estudiantil	Registro de los estudiantes que participan en el proceso de Elección de Gobierno escolar. Actas de reuniones.	Segunda semana de Noviembre.	Sin novedad al momento de realizar las campañas electorales y votaciones.
	Respeto a la diversidad	Evaluar la integración de la comunidad educativa.	Participación activa y positiva en la integración de la comunidad educativa.	Apoyo y seguimiento del DOCE.	Informes del DOCE	Cada segundo lunes análisis con el personal docente. Encuestas de Comisión de Convivencia Pacífica.	Falta de interés por parte de los Padres de Familia en la participación en las citas familiares establecidas.

10. PLAN DE COMUNICACIÓN

El presente código de convivencia armónica se socializará mediante reuniones, con todos los actores de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE	BENEFICIO
CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS DE LOS PADRES, MADRES Y REPRESENTANTES PARA TENER INFORMADOS DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	Correo electrónico	Agosto- Septiembre 2019 Al inicio del año lectivo	Departamentos de comunicación y sistemas	Padres, Madres y Representantes
REESTRUCTURACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA	Reuniones de reconstrucción del Código Talleres de revisión	Semanalmente Anualmente	Comunidad escolar	Comisión para la restructuración de Código de Convivencia
DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA A TRAVÉS DE PÁGINA WEB Y UN FOLLETO.	Publicar el Código de Convivencia en la página WEB de la Institución. Realizar un folleto.	Diciembre 2019 en adelante	Secretaría General	Todos los actores de la comunidad educativa
COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS QUE EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA PUBLICADO EN WEB	Informar a las familias que el código de convivencia está publicado en la web	Diciembre 2019	Secretaría General.	Todos los actores de la comunidad educativa
DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA A TRAVÉS DE REUNIONES DE TRABAJO	Realizar lecturas compartidas y presentar el Código de Convivencia a los estudiantes, docentes, padres y madres de familia, mediante exposiciones en Power Point	Diciembre 2019 en adelante	Comisión de la promoción de convivencia armónica. Secretaría General.	Todos los actores de la comunidad educativa
COMUNICACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LAS ACTIVIDADES DE PLAN DE CONVIVENCIA ARMÓNICA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO	Correo electrónico	Segundo quimestre año lectivo 2019-2023	Comisión de la promoción de convivencia armónica. Secretaría General	Todos los actores de la comunidad educativa

COLEGIO PARTICULAR

PACHA✳MAMA

PRE-K, KINDER, PRIMARIA, SECUNDARIA

Teléfono y Fax: 237 3837 o 237 5863 / P.O. BOX 17-02-20095 / San José de Rumiñahui / info@pachamama.edu.ec

11. PRESUPUESTO.

Todos los gastos que demanden los procesos de construcción, difusión, reflexión y evaluación del presente código están previstos en el presupuesto general de operación de la institución educativa y

MATERIALES	VALOR
TALLERES CON PERSONAL DOCENTE	280
UTILES Y SUMINISTRO DE OFICINA	80
REFRIGERIOS PARA MESAS DE TRABAJO	120
MOVILIZACIÓN	50
INTERNET	50
IMPRESIÓN DE FOLLETOS	400
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN	40
MANTENIMIENTO DE COPIADORAS	40
	1060

12. ANEXOS.

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES.

CRONOGRAMA.

ACTA DE APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL.

FODA de la Institución.

ANÁLISIS DE LAS ENCUESTAS. (Para construcción de FODA)

MATRIZ DE PRIORIDADES por cada mesa de trabajo.

MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS por cada mesa de trabajo.

CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

	ACTIVIDAD	FECHA
1.	Reunión con el personal docente para analizar la necesidad de reestructuración y actualización del Código de Convivencia	26 de agosto del 2019
2.	Conformación de Comisiones	27 de agosto de 2019
3.	Inicio de proceso de Elaboración del FODA por cada ámbito	29 de agosto de 2019
4.	Elaboración de matrices de todos los ámbitos	26 de septiembre de 2019
5.	Socialización y sensibilización para elaborar el Código de Convivencia con los padres de Familia	04 de octubre de 2019
6.	Elaboración el Código de Convivencia con los padres de Familia	12 de noviembre 2019
6.	Socialización y sensibilización para elaborar el Código de Convivencia con los padres de Familia	15 de noviembre de 2019
7.	Mesas de trabajo con estudiantes	22 de noviembre de 2019
8.	Mesas de trabajo con Padres de Familia	29 de noviembre de 2019
9.	Exposición de matrices de todos los ámbitos	29 de noviembre de 2019
10.	Aprobación del Código de Convivencia	02 de diciembre de 2019

Teléfono y Fax 237 3837 o 237 5863 / P.O. BOX 17-22-20095 / San José de Rumiñahui / info@pachamama.edu.ec

ACTA DE CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES